

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 13

(8 de septiembre de 2016)

Por el cual se adopta el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en los literales b y d del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias son autónomas para *“designar sus autoridades académicas y administrativas”* y *“definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”*.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28, numeral 12 de los Estatutos de la Fundación son funciones del Consejo Superior: *“12. Establecer la organización académica y administrativa de la Fundación y para tal efecto crear, suprimir, modificar o fusionar dependencias y cargos directivos, académicos y administrativos, fijar funciones y asignaciones de carácter general”*

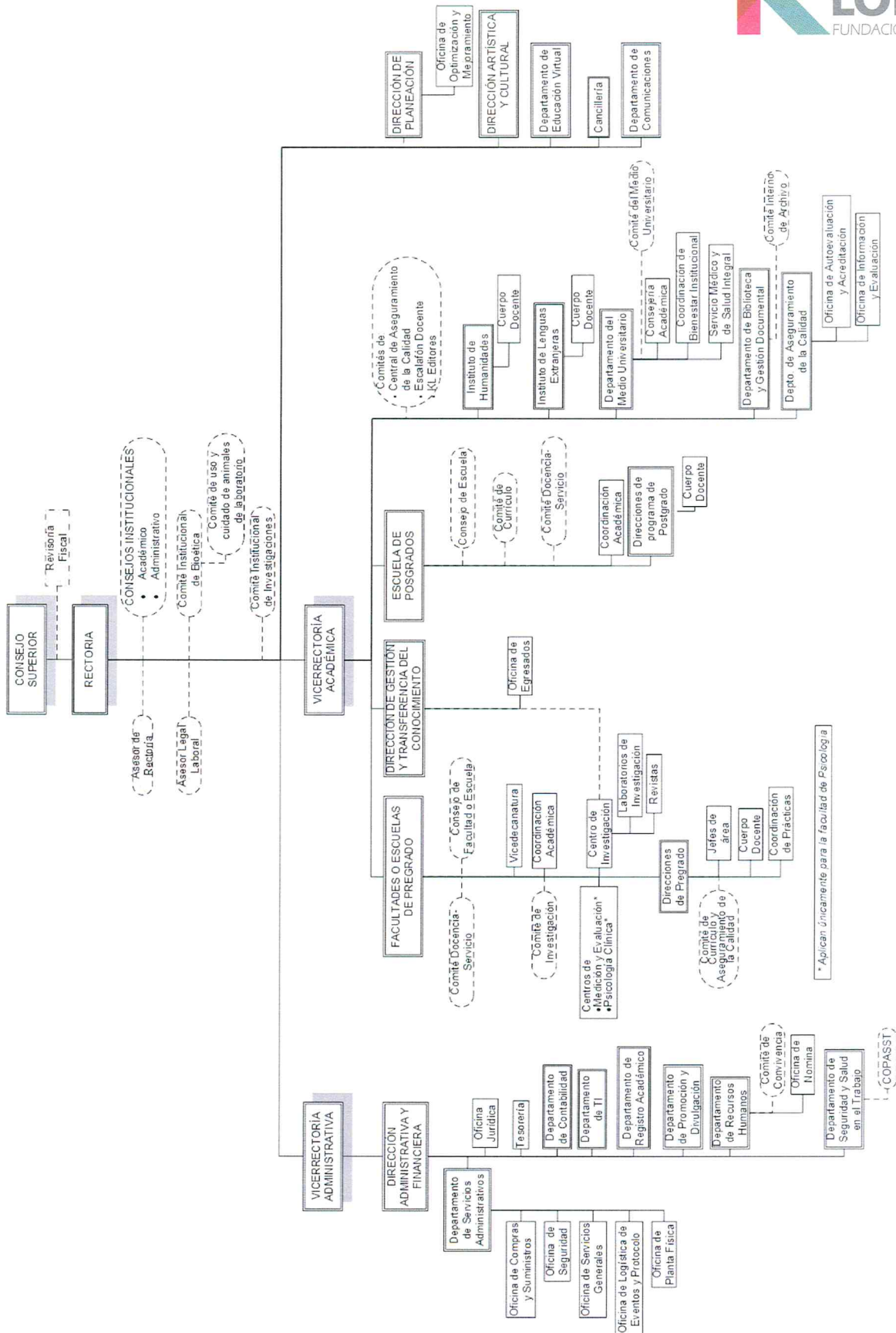
Que es necesario actualizar el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Que el Consejo Superior en su sesión del día ocho (8) de septiembre de 2016 aprobó la modificación del Organigrama General y por consiguiente,

ACUERDA:

Artículo Primero. Adoptar el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, tal como sigue:





Artículo segundo. El presente Organigrama General modifica la estructura anterior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2016.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidenta Consejo Superior



JUAN SEBASTIÁN ARAGÓN TRIANA
Secretario (Ad-hoc) Consejo Superior